ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE	Código: FOR-PSS-517 Versión: 1 Fecha: Memo I2023036946 - 28/11/2023 Pagina: 1 de 1

Fecha de ejecución:	2	7	2024	

Unidad Operativa:	Villa Kennedy		
Componente de Atención:	Derechos y Ejercicio de Ciudadania.		
Línea de Atención:	Promocion, reconocimiento y ejercicio de derechos.	Profesional a cargo:	Rocio Rodriguez- Trabajo Social.
Nombre de la actividad:	Comunicando Nuestros Derechos		

DESARROLLO DEL TEMA

OBJETIVO GENERAL

Promover en las personas mayores el reconocimiento de su condición como sujetos de derechos, que accedan a la información, las rutas, mecanismos y medios suficientes y necesarios para su exigibilidad; lo que a su vez les permitirá avanzar, fortalecer y cualificar el ejercicio pleno de su ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incentivar el desarrollo de actividades que permitan que las personas mayores reconozcan sus derechos, así como las entidades que promueven y garantizan el bienestar de los ciudadanos, lo anterior por medio del desarrollo de encuentros que promuevan su libre pensamiento en cuanto a sus creencias, cultos y religiones.

METODOLOGÍA

MOMENTO INICIAL	Se realizo convocatoria a las personas mayores para dar inicio a la actividad, se socializa el tema a tratar resaltando la importancia de reconocer los derechos, contribuyendo a la identificacion de aspectos que favorezcan su poroceso de manera general.
MOMENTO CENTRAL	Mediante el desarrollo de la actividad se socializa a las personas mayores, la ley colombiana, la cual promueve los siguientes derechos para los adultos mayores: Igualdad y no discriminación por razones de edad. Derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población. Derecho a desarrollar una vida autónoma e independiente, conforme a sus tradiciones y creencias. Derecho de brindar consentimiento libre e informado en el ámbito de la salud. Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Las personas mayores son sujetos de derecho y de especial protección constitucional, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia, su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona mayor es una persona de 60 años de edad o más. El envejecimiento se entiende como un proceso continuo, multifacético e irreversible de múltiples transformaciones biopsicosociales a lo largo del curso vital, que no son lineales ni uniformes y sólo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. Estos cambios están influenciados por factores epigenéticos y por la toma de decisiones acumuladas del individuo, pero, además, por las condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas del entorno en que tiene lugar el desarrollo humano y que, en conjunto, permiten predecir bienestar y un buen funcionamiento físico y mental o pérdidas y enfermedad.
MOMENTO FINAL	Finalmente, se concluyo, las personas mayores mediante las leyes establecidas en Colombia, tienen como objeto proteger, promover,restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

RECURSOS

salo, mesas, sillas, marcadores, papel.	Personas mayores, talento humano.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Con el desarrollo de la actividad, se identifico la importancia de identificar y conocer los derechos de las personas mayores, logrando que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos, sin embargo es una aspecto que hoy en dia se esta vulnerando al no dar cumplimiento efectivo frente a las necesidades dadas por las persponas mayores ; las familias no participan y estan presentes frente al cuidado y atencion que requieren, abandonando su responsabilidad y rol de cuidadores. se identificaron algunas causas del Abandono:
Falta de Compromiso: Algunos familiares no asumen la responsabilidad de cuidar a los adultos mayores.
Situación Familiar: Conflictos familiares o falta de apoyo afectan la calidad de vida de los ancianos.
Problemas de Salud: Las condiciones médicas pueden dificultar el cuidado adecuado.
Inestabilidad Psicológica: La soledad y el aislamiento emocional pueden ser perjudiciales.
Poco Entendimiento de la Vejez: Falta de sensibilización sobre las necesidades de los mayores.
Ausencia de Familiares o Personas a Cargo: La soledad aumenta el riesgo de abandono.
Situaciones que actualmente esta afectando la salud mental y física de los adultos mayores, la depresión y el aislamiento son consecuencias comunes, al no contar con el apoyo familiar y social.

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE VILLA KENNEDY 8225/2024		
FECHA:2/07/2024	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** COMUNICANDO NUESTROS DERECHOS	**RESPONSABLE:** Rocio Rodríguez Trabajo social







